



LIQUIDACIÓN DE PERCEPCIONES A PERSONAL NO VINCULADO CON EL SECTOR PÚBLICO

D./Dña. _____

DECLARA: no venir desempeñando puesto o actividad en el Sector Público delimitado en el art. 1 de la Ley 53/1984 de Incompatibilidades, entendiéndose dentro del Sector Público todas las Administraciones Públicas, incluida la Administración de Justicia y los Entes, Organismos y Empresas en ella dependientes, incluso las entidades colaboradoras y concertadas de la Seguridad Social en la gestión sanitaria.

Asimismo, declara que el importe a percibir por la participación en _____ del curso _____

junto con los percibidos dentro del presente año por otras prestaciones de servicios ocasionales en Centros de la UCM o cualquier otro organismo público, no superan los 18.000 €, así como los límites temporales de 75 horas anuales.

Madrid, a _____

Fdo.: _____

La cantidad de _____ corresponde al importe íntegro devengado por la participación en _____ en el curso de referencia.

Transporte público	Importe íntegro:	_____
Tren / Avión / Autocar: _____	A deducir: retención IRPF _____ %....	_____
Transporte privado	Importe alojamiento:	_____
_____ Km x _____ €/Km = _____	Importe transporte:	_____
Peajes y aparcamientos: _____	Importe líquido:	_____

Madrid, a _____

Conforme con la liquidación

Conforme,
Servicio y liquidación

Fdo.: _____

Fdo.: _____

NIF/NIE/Pasaporte: _____

Domicilio fiscal: _____

Cuenta bancaria: _____